

FASES DE EMERGENCIA

Fase de Incertidumbre – INCERFA

Es una situación pasiva, por lo tanto:

- Se verifican las comunicaciones recibidas.
- Se confirma el plan de vuelo.
- Se chequea la hora del último enlace radioeléctrico.

Con plan de vuelo:

Desde que - hasta:

Debería notificar la aeronave 30 minutos

Debería llegar según plan de vuelo siguientes

Sin plan de vuelo:

Cuando hay atraso indebido de la aeronave o se desconoce su paradero de cualquier fuente.

Cualquier otra persona

Una dependencia de ATS

Explotador de la aeronave

Familiares del piloto

Fase de Alerta – ALERFA

Se declara cuando:

- No hay éxito en la comunicación con la aeronave o en la obtención de noticias de otras fuentes.
- La llegada a destino tiene demora excesiva.
- La aeronave ha sido autorizada a aterrizar y no lo ha hecho 5 minutos después de la hora prevista de arribo sin haberse reanudado las comunicaciones.
- Es deficiente el funcionamiento de la aeronave, pero no hasta el extremo de un aterrizaje forzoso.
- Cuando se sospeche que está siendo objeto de interferencia ilícita.

Fase de Peligro – DETRESFA

Se declara cuando:

- Hubo fallidos intentos de hacer contacto con la aeronave.
- La aeronave evidentemente está extraviada y probablemente en peligro.
- El combustible de la aeronave se ha consumido o es insuficiente.
- Es deficiente el funcionamiento de la aeronave con posible aterrizaje forzoso.
- Existe información o la certeza de que la aeronave efectúe o haya efectuado un aterrizaje forzoso o se haya accidentado.